



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 031 -2015-CONCYTEC-P

Lima,

06 MAR. 2015

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, regulado bajo el régimen laboral de la actividad privada, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 y los Decretos Supremos N°s 058-2011-PCM y 067-2012-PCM;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 02-2015-CONCYTEC-P, de fecha 14 de enero del 2015, se designó al señor Antonio Manuel Morán Cárdenas en el cargo de Subdirector de Ciencia, Tecnología y Talentos del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, se ha autorizado el viaje del señor Antonio Manuel Morán Cárdenas, Subdirector de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC, a la ciudad de Tel Aviv - Estado de Israel, del 7 al 13 de marzo del 2015, para participar en la Misión de Innovación y Emprendimiento que organiza la Misión Diplomática del citado país;

Que, el Numeral 73.1 del Artículo 73° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos;

Que, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del CONCYTEC, del 7 al 13 de marzo del 2015 y en tanto dure la ausencia del titular;

Con el visto bueno de la Secretaria General (e), de la Directora de la Dirección de Políticas y Programas en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, de la Jefa de la Oficina General de Administración y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor José Luis Solis Veliz, Responsable del Programa Nacional de CTI en Ciencia y Tecnología de Materiales para la Competitividad Industrial de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, las funciones de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos del Consejo Nacional





de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, en adición a sus funciones, del 7 al 13 de marzo del 2015.

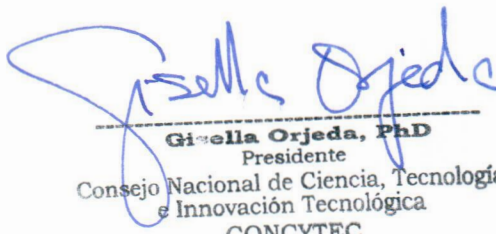


Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución sea notificada al señor José Luis Solís Veliz y a la Jefa (e) de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, para su conocimiento y fines.

Artículo 3°.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.




Gisella Orjeda, PhD
Presidente
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC